**Martes**

**22**

**de noviembre**

**Quinto de Primaria**

**Historia**

*La Constitución de 1857*

***Aprendizaje esperado****:* *explica el pensamiento de liberales y conservadores, y sus consecuencias en la política y economía del país.*

***Énfasis:*** *reconoce las diferencias entre las dos fuerzas políticas que marcaron la historia del periodo: liberales y conservadores. Examina las causas y consecuencias de la llamada Revolución de Ayutla. Comprende en qué consistieron las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857. Analiza el origen, desenlace e importancia de la Guerra de Reforma. Comprende la situación económica de México de la guerra, el endeudamiento del gobierno mexicano, la intervención francesa y la instauración del imperio de Maximiliano de Habsburgo.*

**¿Qué vamos a aprender?**

Aprenderás sobre las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857.

**¿Qué hacemos?**

Hoy vamos a comprender el contexto en el que surge la Constitución de 1857 y analizaremos su contenido.

Primero necesitamos recapitular lo aprendido en clases pasadas, Antonio López de Santa Anna era presidente de nuevo, los liberales habían firmado el Plan de Ayutla en el que se desconocía su gobierno y pusieron a Juan Álvarez para ocupar su lugar.

Después de las elecciones quedó Ignacio Comonfort, y esto marcaba el comienzo de la etapa liberal en el gobierno de la República mexicana, por eso existía la necesidad de establecer nuevas leyes y por lo tanto una nueva Constitución que le diera sustento a ese proyecto de nación.

Al gobierno liberal le urgía impulsar los distintos cambios económicos, políticos y sociales en el país y con ello impulsar un nuevo proyecto de nación que se centrara en los ciudadanos del país y no en su gobierno.

Era una necesidad primordial del país reformar sus leyes, a pesar de que ya llevaban más de 3 décadas como nación independiente, había muchas costumbres de la época colonial que seguían imperando en todo México.

Ya habíamos dejado atrás la monarquía para convertirnos en una República, pero aun así había muchas situaciones de injusticia que habían cambiado muy poco, o nada, desde ese entonces; continuaban los privilegios de la iglesia (no pagaba impuestos, tenía muchas propiedades y riquezas, a través de la educación controlaba las consciencias y las lealtades), el ejército también se había vuelto un grupo privilegiado con una enorme capacidad para influir con la violencia en las decisiones políticas. La desigualdad social y la falta de libertades en muchos aspectos como, la libertad de imprenta, de trabajo, de asociación y de religión, todo esto reforzaba el poder de estos grupos dominantes y permitía que perpetuaran sus privilegios. Por esto resultaba fundamental empezar una serie de reformas que modificarán esa situación.

Te voy a explicar algunas de las leyes que fueron impulsadas en este período. Y con ello podemos hablar de lo que contenía cada una.

**Ley Juárez.**

En 1855, Benito Juárez acababa de ser nombrado ministro de Justicia y en ese cargo, el 23 de noviembre de 1855, decretó la denominada Ley Juárez, se le conoce así a esta ley porque él fue su principal promotor, pero la ley iba enfocada a eliminar los principales privilegios de los miembros de la iglesia y del ejército.

Recordemos que veníamos de una época donde la iglesia tenía un poder enorme en México, a tal grado que, en la primera Constitución del país se establecía que solamente habría una religión en todo México. Pero no sólo eso, también existía una figura conocida como “fuero”.

El fuero básicamente es una inmunidad legal que recibían el ejército y la iglesia; éste permitía que en caso de algún crimen fueran juzgados por sus propias instituciones y no en tribunales civiles, lo que impedía la igualdad ante la ley. Con esta ley se podían juzgar por crímenes comunes a los miembros de estas organizaciones.

Eso permitía que todos fueran iguales ante la ley, pero no iba a bastar con eso, por eso hubo una segunda ley que impulsaba este cambio.

**Ley Lerdo.**

El nombre real es Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Eclesiásticas, pero siempre se le ha conocido como Ley Lerdo porque su principal promotor fue Miguel Lerdo de Tejada.

La ley Lerdo consistía en poner en circulación las propiedades rurales de la iglesia, sobre todo aquellas que estaban sin trabajarse, aunque también afectó a algunos pueblos indígenas. Su propósito era venderlas a personas que las cultivaran y les sacaran mejor provecho, se activaría la economía de esos lugares y de esos sectores de la sociedad, que habían sido relegados por muchos años. Así que esta ley favorecía la propiedad individual sobre la colectiva.

Cada una de las reformas buscaba generar un cambio de fondo en la configuración de la administración de justicia, economía y sociedad, y al mismo tiempo fortalecer al estado como institución gracias a lo recaudado de la venta de estos terrenos.

**Ley Iglesias.**

Esta ley es una coincidencia, aunque se le conoce así por su autor, José María Iglesias, la ley justamente hablaba sobre cosas importantes de la Iglesia. Su verdadero nombre es “Ley de Obvenciones Parroquiales” y buscaba regular los cobros que hacía la Iglesia a los sectores más pobres de la sociedad por servicios como:

* Bautizos.
* Entierros.
* Matrimonios.

Ya no les iban a poder cobrar esos servicios a la gente, si llegaban a realizar esos cobros, les esperaban multas hasta tres veces mayor a lo que habían cobrado.

Vamos a leer un fragmento de cada una de las tres leyes que acabamos de analizar.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| LEY IGLESIAS | LEY LERDO | LEY JUÁREZ |
| Prohibición del cobro de bautismos, amonestaciones, casamientos y entierros a los pobres (considerados así a los que no ganaban más de lo indispensable para vivir). | Desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de las corporaciones civiles y eclesiásticas. | Supresión de los fueros militar y eclesiástico para los individuos de estas corporaciones que sean juzgados por delitos del orden civil. |

Ahora que hemos terminado de revisar estas tres leyes tan importantes, es hora de que pasemos al tema principal de esta clase la Constitución de 1857.

El primero de los puntos medulares de esta nueva Constitución fue que estableció la igualdad ante la ley de todos ciudadanos, prohibiendo además la esclavitud.

**Igualdad ante la ley.**

La educación en México se declara libre, la educación oficial sería independiente de la Iglesia y no buscaría un adoctrinamiento religioso.

No sólo ese cambio fue importante, sino el simple hecho de que era la primera vez que se hablaba de educación en la Constitución también resultó algo primordial.

**Educación libre.**

Se prohibieron los castigos corporales, con esto también quedó prohibida la pena de muerte.

**Abolición de castigos corporales.**

Se agregó de manera expresa la libertad de expresión. Con esto se permitía que no sólo los medios oficiales pudieran opinar, se daba la apertura a los diversos puntos de vista, aunque fueran contrarios a las ideas del gobierno en turno.

**Libertad de expresión.**

Finalmente, se suman de manera directa algunas de las leyes antes mencionadas dándoles un valor constitucional.

**Abolición de los fueros militares y eclesiásticos.**

**Incapacidad de corporaciones eclesiásticas para adquirir bienes raíces.**

Todo lo que viene en esta Constitución es un gran cambio en comparación a lo que era el país en las primeras décadas de México como nación independiente, aunque no todo se aplicó por completo en cuanto se aprobó esta Constitución, pero sí fue el parteaguas para iniciar este proceso, y más adelante llegarían muchos más cambios, como los propuestos por Ignacio Ramírez unos cuantos años después, quien abogó fuertemente en favor de la educación para mujeres e indígenas, dos sectores que habían sido relegados en el progreso del país

Durante esta clase hemos aprendido sobre las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857. Aprendimos sobre su importancia en el desarrollo de nuestra sociedad por los cambios que impulsaban. También entendimos la importancia de que estas pudieran ser aprobadas para que el país se despegara de las estructuras colonialistas que aún estaban muy arraigadas.

**El reto de hoy:**

Te invito a que platiques con tus compañeros y tus profesores sobre estos cambios y analicen su importancia.

No olvides reflexionar sobre qué tipo de consecuencias tendrían éstas en el momento inmediato en que fueron aprobadas.

**¡Buen trabajo!**

**Gracias por tu esfuerzo**

**Para saber más:**

Consulta los libros de texto en la siguiente liga.

<https://www.conaliteg.sep.gob.mx/primaria.html>